233

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 829.-

POR EL QUE SE DESIGNA FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

147-

Asunción, Octubre 22 de 1948.-

Por razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Desígnase Director de Municipalidades del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, al señor Angel Peralta Arellano, en reemplazo del señor Luz Ramón Mendieta, quien pasará a ocupar otro cargo.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González